



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

27843/2019

027843

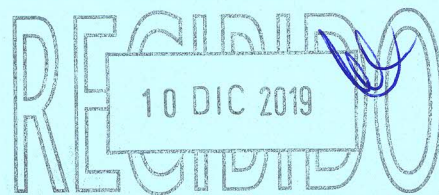
OFICIO No. DGP/4283/2019

OFICIO DEL INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA
Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 12 de noviembre de 2019

Lic. Elizabeth González Gutiérrez
Directora General del Hogar Cabañas
Av. Mariano Otero No. 2145
Residencial Victoria
Zapopan, Jalisco.
C.P. 45189

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En relación con el oficio identificado como: **DGP/3941/2018**; documento con el cual se dio inicio a la auditoria a **Hogar Cabañas** a su digno cargo por los periodos comprendidos **01 de abril al 31 de diciembre 2017 y Eventos Posteriores**. Por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

Conforme a lo anterior, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **06 (Seis) Observaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Normatividad	Informe de Auditoría Páginas 1 - 2/ 4
Adquisiciones	Informe de Auditoría Páginas 3 - 3/4
Gastos	Informe de Auditoría Paginas 4 - 4/4

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o la solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/JCAL/NYCV/RBAM/amb.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

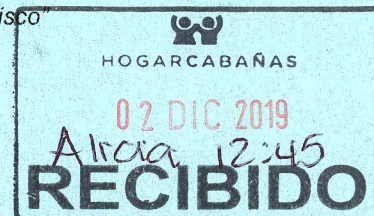
28 NOV. 2019

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470



c/ anexo